

**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**

**Orden del día para Sesión Ordinaria de la Comisión.**

**Tipo de sesión: Quinta Sesión Ordinaria.**

**Fecha: 22 de mayo de 2024.**

**Hora: 12:00**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024, POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
3. **INFORME 014/CPPP/SO/22-05-2024**, QUE RINDE EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC GUERRERO.
4. **INFORME 015/CPPP/SO/22-05-2024**, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE DEBATE PÚBLICO A LOS CARGOS DE DIPUTACIÓN LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, RECEPCIONADAS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.
5. **INFORME 016/CPPP/SO/22-05-2024**, RELATIVO A LOS REPORTE QUINCENALES DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS (RADIO Y TELEVISIÓN) E IMPRESOS, EN PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DEL 1 AL 15 DE ABRIL Y DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2024, DE MEDIOS IMPRESOS Y DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO, EL REPORTE ESTATAL DEL MONITOREO REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA ASIGNADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PERIODO DEL 27 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024.
6. **AVISO 010/CPPP/SO/22-05-2024**, RELATIVO AL PLAZO CON EL QUE CUENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURA COMÚN Y COALICIONES PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



7. Asuntos generales.